



JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ  
*“Rumbo al Desarrollo Integral”*

EL MAMEY, JUAN LOPEZ. MOCA, REP. DOM.  
TELS. 809-577-6718-809-822-0390  
RNC 4-06-01130-5

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 10-2025.

En la sala de sesiones de esta **Junta Distrital de Juan López**, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), reunidos en la sala capitular General Cipriano Bencosme de esta Junta Distrital debidamente representado por los señores: **Alberto González Guzmán**, Alcalde Distrital, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0093988-9, quien lo preside; **Ana Teolinda Henríquez**, Consultora Jurídica, dominicana, mayor de edad, con cédula de identidad y electoral No. 054-0093988-9; **Adamilka Francisca Grullón Castro**, dominicana, mayor de edad, con cédula de identidad y electoral No. 05401016422, Tesorera Distrital; **Marilenny Sánchez Solorín**, dominicana, mayor de edad, con cédula de identidad y electoral No. 402-1297616-7, encargada de Planificación y Programación Municipal; **Jazmín del Carmen Camacho Ramos**, dominicana, mayor de edad, con cédula de identidad y electoral No. 402-1017224-9, encargada de la oficina de Libre Acceso a la Información Pública, hemos decidido lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 15 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), establece que: Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: 1) La convocatoria y determinación del procedimiento de selección. 2) La aprobación de los pliegos de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 8 del decreto 416-23 que establece el Reglamento de la Ley NúM.340-06 SOBRE Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (06) de agosto del año dos mil seis (2006). Estipula que: “será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u otra a contratar, la aprobación de los pliegos de condiciones específicas, el procedimiento de selección”.

*Alberto González Guzmán*  
Alberto González Guzmán  
Director Distrital  
Presidente

*Lic. Ana Muñoz*  
Ana Teolinda Henríquez  
Consultora Jurídica  
Asesora

*Adamilka Grullón*  
Adamilka Francisca Grullón Castro  
Tesorera Distrital  
Miembro

*Hilario*  
Marilenny Sánchez Solorin  
Enc. Planificación y Programación  
Miembro

*Jazmín Camacho*  
Jazmín del Carmen Camacho Ramos  
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información Pública  
Miembro



JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ  
*“Rumbo al Desarrollo Integral”*

EL MAMEY, JUAN LOPEZ, MOCA, REP. DOM.  
TELS. 809-577-6718-809-822-0390  
RNC 4-06-01130-5

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Enmienda 1

AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE  
PRECIOS JDDJL-CCC-CP-2025-0001

ACTA NO. 11-2025.

En la sala de sesiones de esta Junta Distrital de Juan López, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), reunidos en la sala capitular General Cipriano Bencosme de esta Junta Distrital debidamente representado por los señores: **Alberto González Guzmán**, Alcalde Distrital, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0093988-9, quien lo preside; **Ana Teolinda Henríquez**, Consultora Jurídica, dominicana, mayor de edad, con cédula de identidad y electoral No. 054-0093988-9; **Adamilka Francisca Grullón Castro**, dominicana, mayor de edad, con cédula de identidad y electoral No. 05401016422, Tesorera Distrital; **Marilenny Sánchez Solorín**, dominicana, mayor de edad, con cédula de identidad y electoral No. 402-1297616-7, encargada de Planificación y Programación Municipal; **Jazmín del Carmen Camacho Ramos**, dominicana, mayor de edad, con cédula de identidad y electoral No. 402-1017224-9, encargada de la oficina de Libre Acceso a la Información Pública, hemos decidido lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12;

El Pliego de Condiciones del proceso de Comparación de Precios JDDJL-CCC-CP-2025-0001;

El cronograma publicado en el portal de Compras Dominicanas (SECP) el día 15 de octubre de 2025, a las 11:00 a. m.; las atribuciones conferidas al Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital de Juan López y la comunicación presentada por uno de los oferentes, mediante la cual se señalan observaciones sobre algunos requisitos técnicos y de experiencia establecidos en dicho documento.

**CONSIDERANDO:** Que, al momento de publicar el proceso de comparación de precios JDDJL-CCC-CP-2025-0001 para la CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES en el portal de Compras Dominicanas (SECP), se advirtió que el cronograma inicialmente

consignado en el pliego de condiciones no cumplía con los **plazos mínimos establecidos en la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12**, en especial el intervalo de cinco (5) días hábiles entre la convocatoria y la fecha límite para la presentación de ofertas.

Que, a fin de garantizar el **cumplimiento de los plazos legales, la igualdad de condiciones entre oferentes y la transparencia del proceso**, fue necesario **ajustar las fechas del cronograma en el portal**, razón por la cual se emite la presente Adenda para armonizar el contenido del pliego con el cronograma publicado oficialmente en el SECP.

**CONSIDERANDO:** Que, tras el análisis de las observaciones formuladas por un oferente, se constató que dentro del apartado técnico del Pliego de Condiciones se incluyeron **referencias a elementos constructivos no vinculados con el objeto del proceso**, tales como *pisos, puertas y ventanas, pintura, instalaciones eléctricas y sanitarias*, los cuales no corresponden a la naturaleza de la obra de **construcción de aceras y contenes**.

Que, en virtud de lo anterior y a fin de asegurar el cumplimiento de los principios de **igualdad, libre participación y proporcionalidad**, se considera procedente **ajustar el texto del Pliego de Condiciones** eliminando las menciones no pertinentes, manteniendo los demás criterios que garantizan la solvencia técnica requerida. Que, no obstante, se mantiene el **requisito de diez (10) años de experiencia comprobable en obras similares**, atendiendo a que dicho requerimiento busca garantizar la **calidad, durabilidad y correcta ejecución de las obras públicas**, conforme a las mejores prácticas en materia de contratación y al interés de la entidad de asegurar resultados de alto estándar técnico.

Por tanto, el comité de compras y contrataciones resuelve;

**PRIMERO:** Modificar el **cronograma establecido en el pliego de condiciones** del proceso de Comparación de Precios JDDJL-CCC-CP-2025-0001, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	15 de octubre Hora 11:00 AM
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as) <b>Nota: Incluir periodo de visitas/ reuniones técnicas si procede -</b>	20/10/2025 11:15 AM
3. Acto de asignación de riesgo (si aplica) Ver nota 2 del numeral 19 de la sección I del presente pliego	21/10/2025 4:00 PM
4. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	21/10/2025 4:22 PM
5. Presentación de credenciales	23/10/2025 11:30 AM

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
6. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Credenciales	23/10/2025 11:50 AM
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a las credenciales (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	23/10/2025 1:00 PM
8. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de las credenciales. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	24/10/2025 2:00 PM
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	24/10/2025 2:10 PM
10. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación el "Sorteo de Obras"	24/10/2025 2:30 PM
11. Realización del sorteo	24/10/2025 3:00 PM
12. Adjudicación	30/10/2025 11:30 AM
13. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	30/10/2025 12:00 PM
14. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación [05 DE NOVIEMBRE 2025 10:00 AM]
15. Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación [05 DE NOVIEMBRE 2025 12:00 PM]
16. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: Institucional y del SECP (artículo 106 Reglamento núm. 416-23)	7/11/2025 12:00 PM

**SEGUNDO:** Modificar los numerales correspondientes a los criterios técnicos del Pliego de Condiciones, eliminando las menciones a *pisos, puertas y ventanas, pintura, instalaciones eléctricas y sanitarias*, dejando constancia de que el alcance de la experiencia se limitará a obras de características afines a la construcción de aceras, contenes y drenajes.

**TERCERO:** Mantener el requisito de experiencia mínima de diez (10) años en la ejecución de obras similares, debidamente certificada.

**CUARTO:** Disponer que las demás condiciones del pliego de condiciones permanecen sin modificación y conservan su plena validez.

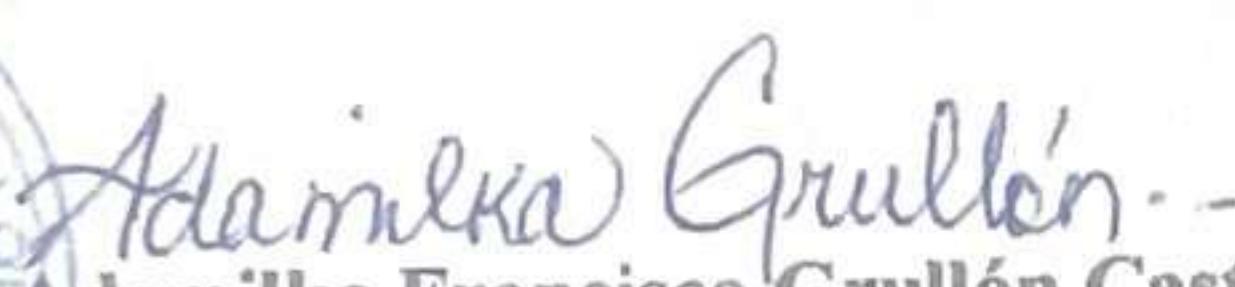
**CUARTO:** Disponer la publicación de la presente Adenda en el portal de Compras Dominicanas (SECP) y en la página web institucional, a los fines de conocimiento público de todos los interesados.

En la Junta Distrital de Juan López, provincia Espaillat, a los 21 días del mes de octubre del año 2025.

  
Alberto González Guzmán  
Director Distrital  
Presidente

  
Ana Teolinda Henríquez  
Consultora Jurídica  
Asesora



  
Adamilka Francisca Grullón Castro  
Tesorera Distrital  
Miembro

  
Marilenny Sánchez Solorin  
Enc. Planificación y Programación  
Miembro

  
Jazmín del Carmen Camacho Ramos  
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información Pública  
Miembro



**JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ**  
***“Rumbo al Desarrollo Integral”***

EL MAMEY, JUAN LOPEZ. MOCA, REP. DOM.  
TELS. 809-577-6718-809-822-0390  
RNC 4-06-01130-5

**PRESIDIO POR EL SEÑOR RAMÓN AMAURI ACOSTA JESÚS**  
**PRESIDENTE DE LA SALA CAPITULAR**

ACTA NO. 12-2025.

En la sala de sesiones de esta Junta Distrital de Juan López, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), reunidos en la sala capitular de esta Junta Distrital, previa convocatoria a los señores vocales: Ramón Amauri Acosta Jesús, la Licda. María Isabel Camacho Tejada y Kelvin Frankelly Peralta Luna, además del señor Alberto González Guzmán y de la Ing. María del Carmen Reyes Tejada, que certifica que siendo las 11:06 A.M. y comprobada la mayoría reglamentaria se declaró abierta la presente sesión.

**Apertura:**

El señor Ramón Amauri Acosta Jesús, presidente de la sala capitular da la formal bienvenida a esta sala capitular y declara esta sesión abierta, procede a darle la palabra al diácono Ramiro Díaz, para ponernos en actitud de oración; luego se dio a conocer la agenda de esta sesión, la cual consta de los siguientes puntos:

**Agenda del día**

- 1- Apertura.
- 2- Lectura del Acta Anterior.
- 3- Comunicaciones Recibidas.
- 4- Informe de Comisión sobre la Solicitud de la lotificación “Vista del Valle”, solicitado por el señor Luis Manuel Compres Fermín en la carretera Moca Las Laguna.
- 5- Informe de comisión de la solicitud de la señora Zoraida del Carmen Ferreira Bencosme, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 054-0036116-7. Sobre el proyecto residencial de doce (12) solares, el cual llevará por nombre Residencial Mi Paraíso.
- 6- Turno Libre.
- 7- Turno del Director Distrital.
- 8- Clausura.

Se sometió la agenda y la misma fue aprobada a unanimidad.

#### Lectura del Acta Anterior.

Se procedió a darle lectura a las actas anteriores las Nos 09-2025 de fecha 30/09/2025; la No.10-2025 de fecha 09/10/2025 y la No.11-2025 de fecha 09/10/2025, las mismas fueron sometidas y aprobadas a unanimidad.

#### Comunicaciones Recibidas.

Se recibió una comunicación de fecha 16 de octubre del 2025. Firmada por los señores: Francisco García (Presidente del Concejo del Consejo de Santa Ana), Benita Rosario (Secretaria Santa Ana) y Víctor Ramiro Díaz Medina (Enc. Capilla de Santa Ana). Asunto: Asignar partida presupuestaria para las fiestas patronales de Santa Ana en el Presupuesto Participativo Municipal 2026. Reciban un cordial y respetuoso saludo en nombre del Consejo de Desarrollo de Santa Ana. En cumplimiento a lo establecido lo establecido en la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que faculta la participación ciudadana a través del presupuesto participativo municipal. Nos dirigimos a ustedes con el objetivo de solicitar la asignación de una partida presupuestaria destinada a la organización y desarrollo de las fiestas patronales de Santa Ana, a celebrarse durante el año 2026.

Cabe resaltar que Santa Ana fue declarada patrona distrital de los juanlopenses, lo que implica una mayor responsabilidad institucional y organizativa. Nuestras festividades requieren ahora una logística y coordinación de mayor envergadura, por lo que consideramos necesario que el ayuntamiento forme parte activa del comité organizador, contribuyendo con recursos y acompañamiento técnico antes, y durante el desarrollo de las actividades.

Trabajando de manera integral y proactiva, seguiremos fortaleciendo la fe cristiana, la cultura y la sana convivencia de nuestras fiestas patronales, consolidando a Santa Ana como símbolo de identidad cultural para la república dominicana.

El alcalde le manifestó que no había que hacer esa solicitud porque eso fue él que se lo propuso para que lo aprobaran. Eso no tiene que ver nada con lo que tiene que ver con presupuesto participativo. Hubo una mala concepción.

Dicha solicitud se dejó a consideración del alcalde. El alcalde expresó que fue él quien propuso la creación de la resolución. Se va a destinar una partida para las fiestas patronales de Santa Ana en el presupuesto.

Se recibió una comunicación de fecha 16 de octubre del 2025. Firmada por los señores: Francisco García (Presidente del Concejo del Consejo de Santa Ana), Benita Rosario (Secretaria Santa Ana) y Víctor Ramiro Díaz Medina (Enc. Capilla de Santa Ana).

Nos dirigimos a ustedes para solicitar la incorporación formal y transitoria del señor alcalde al Comité Organizador de las Fiestas Patronales de Santa Ana, de manera que su participación constituya una representación institucional del gobierno local, sin importar el partido político que se encuentre en la gestión. Esta integración busca fortalecer la

coordinación y garantizar la continuidad del apoyo municipal, promoviendo así un espacio de colaboración y beneficio mutuo en el ámbito cultural y comunitario de Distrito Municipal de Juan López.

El alcalde le manifestó que nos comuniquen con tiempo para integrarnos a la coordinación para el desarrollo de la misma.

El alcalde resaltó que la comunicación no debe de decir transitorio porque también le va a competir al próximo alcalde. La carta debe de decir que el alcalde que esté de turno en el ayuntamiento tiene la responsabilidad de ser parte de ese comité porque esta es la patrona de nuestro pueblo aunque venga alguien con criterios diferentes de religión.

Estoy totalmente de acuerdo no solo que el ayuntamiento forme parte sino que sea parte esencial de esas patronales declarado ya como patrona de Juan López.

Se recibió una comunicación de fecha 03 de septiembre del 2025. Firmada por el señor Luis Alberto Compres Bencosme, (Gerente General). Asunto: Solicitud de No Objeción de uso de suelo.

En calidad de Gerente General les hace la solicitud de No Objeción de uso de suelo, para la instalación de una empresa de servicios, como lo es una estación de expendio de combustibles líquidos, dicho terreno está ubicado en Juan López Abajo, carretera Moca-Villa Trina, Km. 4 ½ municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana. Sus coordenadas (X) 342264.25 (Y) 2149048.64; siempre y cuando ustedes consideren que cumplimos con todos los requerimientos establecidos.

Con la instalación de dicha empresa se satisface una necesidad prioritaria a los moradores de dicho sector y zonas aledañas, además esto sería un ente de desarrollo, empleos y servicios para el Distrito Municipal de Juan López. Considerando que tenemos varios años ofreciendo este tipo de servicios en otras instalaciones, contamos con una vasta experiencia en este campo, lo cual nos permitiría hacerlo con mayor eficiencia.

Adjunto les enviamos copias del juego de planos del proyecto.

En la memoria descriptiva del proyecto denominado ESTACION DE GASOLINA JUAN LOPEZ, consiste en la construcción de una tienda de expendios de combustible tipo parador, compuesta por una isla con tres dispensadores, más una isla con un dispensador satelital. Un área de estacionamientos aproximadamente de 291.44 m<sup>2</sup> equivalentes a 22 unidades de parqueos vehiculares y 11 estacionamientos para motores, una segunda área que ocupan los diferentes tipos de servicios ofrecidos por la estación como marquesina para el expendio de gasolina, áreas técnicas, áreas de tienda de lubricantes, áreas de servicios de alineamientos de gomas, motor, etc. Estas áreas ocupan un total de 1,140.15 m<sup>2</sup> en dos niveles.

El proyecto está ubicado en el municipio de Juan López – Moca, Provincia Espaillat, calle Cipriano Bencosme, registrado con la parcela No. 144, del D.C. No.7, consta de una constancia anotada No. 110042404. Con una porción de terreno que tiene una extensión superficial de 3,000,000.00 m<sup>2</sup> (metros cuadrados).

El presente proyecto estará destinado a uso público y estará conformado de la siguiente manera:

- Área de Expendio de combustibles.
- Área técnica.
- Áreas de servicios.
- Área de oficinas.
- Área de baños para discapacitados.

**MARQUESINA:**

La marquesina de techo de común para los dispensadores en estructura metálicas. Tanque soterrado para almacenamiento de combustible. Porta contador.

**Edificaciones:**

La edificación estará compuesta de los siguientes materiales como son block en los muros, techo de hormigón, puertas y ventanas de metal y cristal.

Oficinas administrativas, área de seguridad, baños exteriores y para discapacitados, áreas de estacionamientos accesibles.

**SUMNISTRO DE AGUAS POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.**

El abastecimiento de agua potable será proveniente del acueducto local (MOCA) con un acopio o cisterna pavimentada diseñada con un equipo de bombeo y tanque hidroneumático para la presión demandada del agua hacia todo el proyecto.

La edificación constará con una planta de tratamiento de doble con filtro anaeróbico de flujo ascendente, ubicado estratégicamente para que no afecten y con fácil acceso para mantenimiento y limpieza del mismo.

**SUMINISTRO DE ENERGIA.**

El suministro de energía será suministrado por EDENORTE y para emergencias se instalará un generador con la carga demandada, constaremos con paneles para la energía solar.

Dicha solicitud fue sometida y aprobada por los vocales: la Licda. María Isabel Camacho Tejada y Kelvin Frankelly Peralta Luna.

El presidente del consejo de vocales antes de someterlo a votación procedió a leer una motivación entiende que están faltando unos cuantos requisitos. Dijo que antes de someter a votación ya que él ha tenido las documentaciones en la mano y se ha reunido con el señor Neo Compres, expresó que le ha manifestado

El presidente del consejo de vocales de esta junta distrital leyó una motivación que dice lo siguiente:

A los honorables vocales colegas, nosotros como legisladores locales somos los llamados a hacer cumplir y nosotros cumplir las leyes locales.

Honorable director, honorables miembros del consejo de vocales, distinguidos presentes.

Nuestro equipo de trabajo valora de manera positiva la iniciativa del empresario Neo Compres para la instalación de una estación de combustible en nuestro Distrito Municipal de Juan López. Reconocemos que este proyecto representa una oportunidad de desarrollo, dinamización económica y mejora en la movilidad para nuestros ciudadanos, lo cual sin duda aportará beneficios directos e indirectos al bienestar de nuestra comunidad.

Asimismo, hemos verificado que el proponente cuenta con la documentación técnica y legal requerida por las instituciones correspondientes, lo cual demuestra el cumplimiento de los procedimientos establecidos para este tipo de proyectos.

Sin embargo, como representante legítimo de nuestra sociedad, escogido por la voluntad del pueblo juanlopense para velar por sus interés, observo que no consta en el expediente el permiso de No Objeción emitido por la junta de vecinos más cercana al lugar de instalación, lo cual constituye un elemento fundamental de participación comunitaria y armonía territorial, contemplado dentro de los principios de convivencia local. No tiene permiso de la defensa civil, ni permiso del ministerio de medio ambiente.

Por tal razón, y con el debido respeto, mi posición en esta sesión es abstenerme de votar hasta tanto dicho requisito comunitario sea debidamente agotado, validado y anexado al expediente. Mi decisión responde al compromiso de garantizar que las obras de desarrollo en nuestro territorio se hagan de forma transparente, participativa y en consenso con la comunidad.

Reafirmo mi disposición y la de nuestro equipo para seguir acompañando este proyecto, siempre en el marco del respeto a la institucionalidad y a los derechos de los municipios.

El señor Neo Compres expresó que estas documentaciones a la que hace referencia el presidente del consejo no se han solicitado en otros lugares. Es un proyecto que está aprobado por una comisión y es buscada vía satélite.

Hemos cumplido con los requerimientos que exige la ley, ya que está aprobado por todos los estamentos legales.

Manifestó que se hizo un estudio de suelo y le da calificación al terreno para que se construya la estación de combustible.

Es un proyecto que va a aportar a la comunidad. Es un proyecto de servicio que va a ofrecer y la cantidad de empleo.

Dicha solicitud fue sometida y aprobada por los vocales: la Licda. María Isabel Camacho Tejada y Kelvin Frankelly Peralta Luna.

El vocal Amauri Acosta Jesús, manifestó que no va a votar, ya que consultó con dos abogados y le dijeron que si no cumple con estos permisos que no lo aprueben. Expresó

que deben de tener los criterios claros antes de aprobación. Reitero que no tiene los permisos de la junta de vecinos y de la defensa civil.

Se recibió otra comunicación de fecha 06 de noviembre del 2025. Del vocal Amauri Acosta Jesús. Dirigida a Alberto González Guzmán, Director Distrital. Asunto: Solicitud de operativo para mejora de luminarias del alumbrado público. Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el propósito de llamar su atención sobre la situación actual del alumbrado público en diversas comunidades de nuestro Distrito Municipal. La falta de iluminación adecuada ha generado condiciones que representan riesgos significativos para la seguridad y la integridad de nuestros municipios, especialmente en horario nocturno.

Durante los últimos meses hemos realizado gestiones ante la empresa distribuidora de energía EDENORTE con el objetivo de obtener su colaboración para mejorar el estado del alumbrado en las zonas afectadas. Sin embargo, hasta la fecha no hemos recibido una respuesta efectiva que permita resolver esta problemática.

Cabe recordar que en el presupuesto participativo del año anterior se aprobó un partida de RD\$200,000.00 destinadas a las luminarias del alumbrado público. De dicho monto, se han utilizado RD\$28,972.00 en la adquisición de artefactos eléctricos, quedando disponible un balance de RD\$171,028.00.

En virtud de lo anterior, solicitamos formalmente que se disponga la ejecución de un operativo especial navideño de iluminación, priorizando las comunidades que presentan condiciones más críticas, entre ellas:

La Esquina Caliente, Los Tejada, La Barca, Pozo de la Palma, Los Camacho, carretera principal desde el mamey hasta Juan López Abajo, donde se han identificado aproximadamente 25 lámparas averiadas.

Confiamos en que, atendiendo al interés comunitario y al derecho colectivo a una seguridad adecuada en los espacios públicos, esta solicitud pueda ser conocida y aprobada con la mayor brevedad posible.

El alcalde le comunicó que en el día de hoy está edenorte con una grúa trabajando en conjunto con el ayuntamiento iniciando un operativo de iluminación y debo decir que en el día de ayer nosotros hicimos una solicitud de 32 lámparas para ser instaladas en todo el distrito.

La grúa comenzó a trabajar en la calle principal del distrito en la calle Cipriano Bencosme y se van a desplazar a las demás comunidades. Se están reparando y cambiando lámparas, bombillas y foto celdas.

**Informe de Comisión sobre la Solicitud de la lotificación “Vista del Valle”, solicitado por el señor Luis Manuel Compres Fermín en la carretera Moca Las Laguna.**

El Lic. Juan Carlos González, estuvo presente en representación del proyecto propiedad del señor Luis Manuel Compres Fermín. Trajo los planos modificados como se le había solicitado anterior.

Se redactó el acuerdo entre las partes. De una primera parte el señor ALBERTO GONZALEZ GUZMAN en representación del ayuntamiento y la segunda parte el señor

LUIS MANUEL COMPRES FERMIN, representado por el Lic. Juan Carlos González, en representación del proyecto vista del valle para hacer cumplir la resolución No. 05-2020. El licenciado leyó y lo firmó para que se cumpla con lo que establece la resolución. El acuerdo está legalizado por la licenciada Ana Teolinda Henríquez Birdie, notaría pública. Este acuerdo fue firmado por ambas partes.

Dicha solicitud fue sometida y aprobada por los vocales: la Licda. María Isabel Camacho Tejada y Kelvin Frankelly Peralta Luna.

**Informe de comisión de la solicitud de la señora Zoraida del Carmen Ferreira Bencosme, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 054-0036116-7. Sobre el proyecto residencial de doce (12) solares, el cual llevará por nombre Residencial Mi Paraíso.**

La señora Zoraida se encuentra presente en esta sesión y trajo la carta modificada como se le había solicitado en la sesión anterior. Se procedió a la redacción del acuerdo entre las partes. De una primera parte el señor ALBERTO GONZALEZ GUZMAN en representación del ayuntamiento y la segunda parte la señora ZORAIDA DEL CARMEN FERREIRA BENCOSME, en representación del residencial Mi Paraíso para hacer cumplir la resolución No. 05-2020. Este acuerdo fue firmado por ambas partes.

El presidente del consejo de vocales le solicitó a la señora Zoraida que a la calle principal le ponga el nombre de su mamá que se llamaba “María de las Nieves Bencosme Camacho”.

Dicha solicitud fue sometida y aprobada por los vocales: la Licda. María Isabel Camacho Tejada y Kelvin Frankelly Peralta Luna.

**Turno del Director Distrital.**

El alcalde Alberto González Guzmán, le comunicó al consejo de vocales que con motivo a la semana deportiva se está publicando en diferentes medios a través del ayuntamiento.

Nosotros agradecemos a la iniciativa de Amauri Acosta como encargado de deporte más el apoyo del complejo de Los Robles y su directiva que se han entregado también.

Expresó su agradecimiento a los profesores de deporte y a sus respectivos centros educativos por la participación que han estado teniendo y aprovecho atreves de este medio para invitar una vez más a lo que será la culminación.

Agradeció y felicitó a los estudiantes y a los profesores por su comportamiento que tienen. Ojalá y sigan dando lo mejor de cada uno.

Le solicitó al presidente del consejo de vocales que este tipo de actividad se haga más de una vez al año con los centros educativos. El ayuntamiento va a apoyar actividades como esta, porque en el deporte y la educación reposa la salud de todos los pueblos, son eventos muy bonitos.

Aprovecho la ocasión para comunicarle que la cancha de Juan López, se inició hace un tiempo ya prácticamente en la terminación hay muchos detalles que faltan, la compañía que ganó la licitación y estaba haciendo la obra se fue a banca rota, ni tiene culpa el

ministerio de deporte, ni tiene culpa la junta distrital de Juan López, que hemos sido los gestores en ese ministerio, nosotros como institución hemos hablado con diferentes autoridades y con el ministro de deporte Kelvin Cruz, se comprometió con la Junta Distrital de que le va a dar seguimiento y que de acuerdo a las posibilidades para asignar a otra compañía para finalizar la obra.

Es un asunto de tiempo necesito que la ciudadanía entienda que la burocracia del estado se toma mucho tiempo.

Les comunicó a los vocales que en los próximos días estaremos construyendo las aceras y los contenes con los fondos que el gobierno central nos asignó a los ayuntamientos.

El ayuntamiento había hecho unos contenes en la comunidad de La Barca y se le va a dar continuidad en la calle Santiago Taveras.

Le comunicó a los vocales que en esta semana se ha enviado 4 días una retro excavadora, porque ya no hay donde verter los desechos.

Vamos a tener un greda y un rodillo que lo trajo Benito Tejada, de agricultura para en los próximos días se van a arreglar unos caminos, como el de la lomita hasta salir a La penda, Calle Cirilo Bencosme, Juan López Arriba a salir a la calle Viejito Ferreiras.

En la joyita de Los Julines se hizo una limpieza y se mandó un poco de material, está programado con el ing. Bargas para colocar la tubería.

Agotados todos los puntos a tratar siendo las 1:02 p.m. el presidente de la sala capitular el señor Ramón Amauri Acosta Jesús dio por culminada la sesión.



Ramón Amauri Acosta Jesús  
Presidente del Concejo de Vocales



Ing. María del Carmen Reyes T.  
Secretaria Distrital

*Maria Isabel Camacho*  
María Isabel Camacho Tejada  
Vicepresidente Concejo de Vocales



JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ  
*“Rumbo al Desarrollo Integral”*

EL MAMEY, JUAN LOPEZ, MOCA, REP. DOM.  
TELS. 809-577-6718-809-822-0390  
RNC 4-06-01130-5

PRESIDIO EL SEÑOR RAMON AMAURI ACOSTA JESUS  
PRESIDENTE DE LA SALA CAPITULAR

ACTA NO. 13-2025

En la sala de sesiones de esta Junta Distrital de Juan López, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año Dos Veinticinco (2025), reunidos en la sala capitular de esta Junta Distrital, previa convocatoria a los señores vocales: Kelvin Frankelly Peralta Luna, Ramón Amauri Acosta Jesús y la Licda. María Isabel Camacho Tejada, además de Alberto González Guzmán y de la Ing. María del Carmen Reyes Tejada, que certifica que siendo las 9:37 A.M. y comprobada la mayoría reglamentaria se declaró abierta la presente sesión extra ordinaria.

**Apertura:**

El señor Ramón Amauri Acosta Jesús, presidente de la sala capitular da la bienvenida a todos los presentes y declara esta sesión abierta, se procede a dar a conocer la agenda de esta sesión extra ordinaria, la cual consta de los siguientes puntos:

- 1- Apertura.
- 2- Primera Subasta de Carnicerías y Galleras para el año 2025-2026.
- 3- Clausura.

Se presenta la agenda y la misma fue sometida y aprobada a unanimidad.

En esta primera subasta de carnicerías y galleras se presentaron los interesados que se describen a continuación:

**Carnicerías:**

Los Robles, pagó la suma de RD\$5,000.00.  
Pozo de la Palma, pagó la suma de RD\$1,000.00  
Los González, pagó la suma de RD\$3,000.00  
Juan López Abajo II, pagó la suma de RD\$1,000.00.  
Los Tejada, pagó la suma de RD\$1,500.00

**De las galleras:**

1- Coliseo Gallístico Juan López Abajo, pagó la suma de RD\$54,000.00.

NOTA: Se le hizo una rebaja de un diez (10%) al pago del señor José Gregorio Candelier (Pillo Candelier), solicitó un descuento debido a que de tres jugadas semanales solo están realizando un día en la semana. Dicha solicitud fue sometida y aprobada a unanimidad.

Agotados todos los puntos a tratar siendo las 11:40 a.m. el presidente de la sala capitular el señor Ramón Amauri Acosta Jesús, dio por culminada la sesión.



*Ramón Acosta.*

**Ramón Amauri Acosta Jesús**  
Presidente del Concejo de Vocales



*Ing. María del Carmen Reyes T.*

**Ing. María del Carmen Reyes T.**  
Secretaria Distrital

*Maria Isabel Camacho*

**Maria Isabel Camacho Tejada**  
Vicepresidente Concejo de Vocales



**JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ**  
***“Rumbo al Desarrollo Integral”***

EL MAMEY, JUAN LOPEZ, MOCA, REP. DOM.  
TELS. 809-577-6718-809-822-0390  
RNC 4-06-01130-5

**PRESIDIO POR EL SEÑOR RAMÓN AMAURI ACOSTA JESÚS**  
**PRESIDENTE DE LA SALA CAPITULAR**

**ACTA NO. 14-2025.**

En la sala de sesiones de esta Junta Distrital de Juan López, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), reunidos en la sala capitular de esta Junta Distrital, previa convocatoria a los señores vocales: Ramón Amauri Acosta Jesús, la Licda. María Isabel Camacho Tejada y Kelvin Frankelly Peralta Luna, además del señor Alberto González Guzmán y de la Ing. María del Carmen Reyes Tejada, que certifica que siendo las 9:50 A.M. y comprobada la mayoría reglamentaria se declaró abierta la presente sesión.

**Apertura:**

El señor Ramón Amauri Acosta Jesús, presidente de la sala capitular da la formal bienvenida a esta sala capitular y declara esta sesión abierta, procede a darle la palabra a la vicepresidenta para ponernos en actitud de oración; luego procedió a dar a conocer la agenda de esta sesión, la cual consta de los siguientes puntos:

**Agenda del día**

- 1- Apertura.**
- 2- Lectura de las Actas Anteriores.**
- 3- Comunicaciones Recibidas.**
- 4- Segunda Subasta de Carnicerías y Galleras para el año 2025-2026.**
- 5- Turno Libre.**
- 6- Turno del Director Distrital.**
- 7- Clausura.**

Se sometió la agenda y la misma fue aprobada a unanimidad.

**Lectura de las Actas Anteriores.**

Se procedió a darle lectura a las actas anteriores las Nos 12-2025 de fecha 06/11/2025 y la No.13-2025 de fecha 18/11/2025, las mismas fueron sometidas y aprobadas a unanimidad.

### **Comunicaciones Recibidas.**

Se recibió una comunicación de fecha 27 de noviembre del 2025. Firmada por loa Arq. Oganda Tejada Cruz. Sirva la presente para la solicitud de la carta de no objeción para el uso de suelo para la continuación de un edificio comercial y apartamentos habitacional. Ubicado en el Salitre, Juan López del municipio de Moca, con una extensión superficial de 187 metros. Propiedad de la señora Arisleyda Dolores Estrella Estrella, dominicana, mayor de edad, cédula de identidad No. 054-0126912-0 y el señor José Adalberto Camacho Rosario, dominicano, mayor de edad, cédula no. 054-0100974-0. Quien le solicita el permiso para continuar con el proceso de construcción. En vista de que no hay ningún representante de esta solicitud, no se conoció dicha solicitud. Se envió a comisión.

### **Segunda Subasta de Carnicerías y Galleras para el año 2025-2026.**

En vista de que no se presentaron interesados de las carnicerías y las galleras, el presidente de la sala capitular leyó el listado con sus pujas y se procedió a dejar la sesión abierta para que los interesados pasen a realizar sus pagos.

En esta segunda subasta de carnicerías y galleras se presentaron los interesados que se describen a continuación:

#### **Carnicerías:**

Carnicería Don Juan, pagó la suma de RD\$1,000.00.

#### **De las galleras:**

1.- Coliseo Gallístico El Kiosco Bar, pagó la suma de RD\$40,500.00.

### **Turno Libre.**

El presidente del consejo de vocales Ramón Amauri Acosta Jesús, manifestó que se realizó un operativo a los juanlopenses, el cual lo valoramos como positivo, Aprovecho la ocasión para hacerle esta petición, entiendo que se le debe dar apoyo a la comunidad del salitre y los naranjos, ya que hay lugares que están muy oscuro todavía. Se instalaron lámparas pero cerca del puente hay que poner varias ya que está muy oscuro. Asimismo en la comunidad de Los Naranjos cerca de donde vive Lucia la Monja.

También en la comunidad de Los Tejada hay muchas lámparas que están dañadas y hay que cambiarla.

Solicito que se coloquen lámpara incandescente, ya que salen muy buenas y son más económicas.

El alcalde le manifestó las gracias al presidente del consejo de vocales Ramón Amauri Acosta y a su hermano Odalis Acosta, porque precisamente han estado trabajando todas las veces que ha venido la grúa a nuestro distrito y sobre todo en la calle Domingo Antonio Guzmán (Virin) (Entrada de Pozo de la Palma), se instalaron varias lámparas.

En la comunidad del salitre, nosotros fuimos con una comisión de obras públicas y medimos hasta el puente de metal, medimos 2 kilómetros y algo y eso se va a asfaltar. Desde el puente de metal a salir al salitre.

Le solicitamos a la ingeniera que estaba haciendo esa supervisión para que sean incluidas también un par de entraditas que son cortas para que se puedan asfaltar.

Además le solicitamos que sea asfaltada la entrada del play del salitre. Ella me confirmó que si pero que el ayuntamiento va a tener que acondicionar el camino.

En cuanto a la solicitud de las lámparas voy a coordinar con la encargada de compra para ver si se pueden comprar ahora para enviar a colocarlas. Gracia de edenorte ha venido a este distrito a realizar cinco (5) operativos de iluminación en este mes.

#### **Turno del Director Distrital.**

El alcalde Alberto González Guzmán, le comunicó que se está trabajando en la carretera Moca Villa Trina. Se comenzó a trabajar; ya que hubo un accidente con la máquina que demuele el asfalto y ya la arreglaron, ya se está trabajando.

El ayuntamiento empezó a trabajar el programa de aceras y contenes como son: En la comunidad de La Barca, en el bolsillo de La Barca, en la barca cerca de la vivienda de Marlenis Ramos, en Los Pérez cerca de la iglesia San Antonio, en la Barca cerca de la iglesia Divino Niño, en la calle Domingo Antonio Guzmán (Virin) más abajo de la casa de los señores Robert Jiménez y Mirian Santos y en más arriba cerca de la casa de la señora Juana Tejada y por último en la entrada de Ramón el zapatero.

En la comunidad de Los Pérez una familia decidió mover la alambrada para que la acera y el contén quede más amplia.

Los aparatos de agricultura que nos facilitó el Ing. Agrónomo Benito Tejada, están trabajando en la zona de san Víctor en frontera con Juan López y se van a hacer varios caminos como son: el de la lomita a salir a la penda y el del proyecto agrario AC-105.

Hay un camino que comunica a Juan López Arriba con la comunidad del Mamey, específicamente la calle Cirilo Bencosme que comunica a sale a la calle Domingo Antonio Ferreira (Viejito Ferreira). Se va a hacer este camino con el fresado de la carretera Moca Villa Trina. Para desahogar un poco el tránsito por el mamey.

Los alcaldes de la mancomunidad nos reunimos con el ministro de obras públicas Ing. Eduardo Estrella en busca de solucionar el asfalto. Se llevó un listado por orden de ayuntamientos, se le va a dar oportunidad a las comunidades más necesidades.

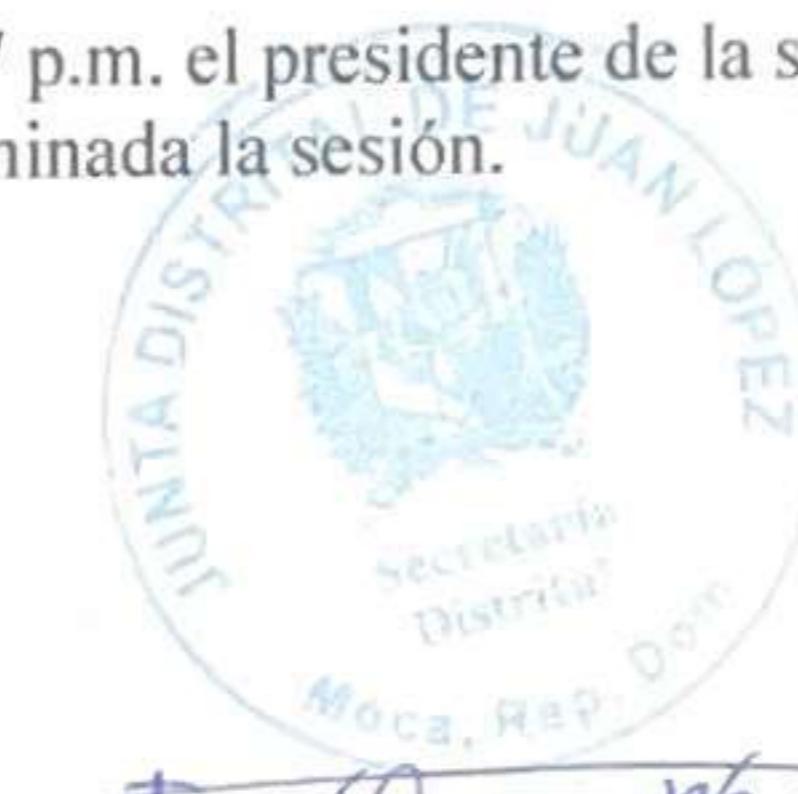
Investigamos sobre el asfaltado de la comunidad de Los Camachos. Nos expresaron que se está trabajando con una compañía para ver lo más pronto que se pueda asfaltar.

Obra pública no quiere reductores de velocidad en muros en las vías. Se le va a enviar una solicitud al ministerio de obras públicas para que se coloque reductores de velocidad para colocarlos en las vías principales.

Agotados todos los puntos a tratar siendo las 10:37 p.m. el presidente de la sala capitular el señor Ramón Amauri Acosta Jesús dio por culminada la sesión.



Ramón Acosta  
Ramón Amauri Acosta Jesús  
Presidente del Concejo de Vocales



Ing. Carmen Reyes T.  
Ing. María del Carmen Reyes T.  
Secretaria Distrital

María Isabel Camacho  
María Isabel Camacho Tejada  
Vicepresidente Concejo de Vocales